cabildo

En la villa del macarron a veinte y un dias del mes de junio de mil seiscientos y veinte y [illegible] los señores concejo se juntaron a cabildo [illegible] ayuntamiento para tratar las cosas convenientes al servicio de Dios nuestro señor y [illegible] es a saber Lorº Gonçalez de las Fuentes alcalde hordinº Andres de Bujarra [illegible] Alº de Çamora [illegible] Andres [illegible] Cosme Gomez de Torres [illegible] Andres de Acosta el biejo Don [illegible] Granado y Andres de Acosta [illegible] corregidores y [illegible] jurado [illegible] juntos como tales en nombre de esta villa acordaron lo siguiente

memorial y libr. en el mayordomo

sacada

En este ayuntamiento presento un memorial de [illegible] fieles por esta villa y Andres [illegible] en su nombre de [illegible] reales y tres quartillos en once partidas de [illegible] por donde [illegible] esta villa [illegible] recibido [illegible] que [illegible] los señores mandaron se le libren [illegible] de los [illegible] quenta [illegible] cinquenta

Limosna a la cofradia del Santisimo Sacramento

100 [illegible] 3/4

sacada

Los señores de la villa acordaron se de de limosna a la cofradia del Santisimo Sacramento y a sus mayordomos en su nombre cien reales para ayuda a celebrar la fiesta de la cofradia y estos se le libren en el mayordomo [illegible] con la carta de pago de los mayordomos de ella [illegible] cinquenta